

Medellín, 18 de mayo de 2021

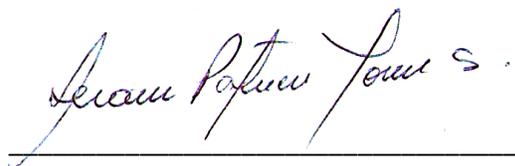
Asunto:

Oficio Remisorio sobre 2.

Diana Patricia Torres Sanmartín en calidad de Representante Legal dela Cooperativa de Servicios Integrales de Colombia – Coseico, con NIT 811027836-1, presento ante ustedes propuesta como interesados en la Convocatoria xxxx, Remitiendo en este paquete denominado “Sobre 2 propuesta para la evaluación y calificación”, según los términos de referencia.

Sobre 2. Contiene 10 folios

Cordialmente,



Diana Patricia Torres Sanmartín

C.C 42.821.461

Representante Legal - COSEICO

FORMATO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA No. "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA"		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 3.543.251.400
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1.6%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$3.486.559.378
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$56.692.022
DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2		
		En porcentaje
		%
Administración	(21%) -	%
Imprevistos	(3%) -	%
Utilidad	(5%) -	%
% Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$3.486.559.378



Diana Patricia Torres Sanmartín

Representante Legal Coseico.

Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el porcentaje del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le

apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto

Nota 2: La determinación del valor de la propuesta para evaluación económica VPÉE, con base en el porcentaje de descuento PD ofertado, solo aplicará para efectos de la evaluación y calificación de la propuesta, y no corresponde a los costos reales de los diagnósticos y mejoramientos que se podrán obtener después de culminar con la fase 1.

Nota 3: En todo caso, el contrato se suscribirá por el valor total del Presupuesto Estimado. Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta que el tope máximo del componente del A.I.U, es del 29%.

Nota 4: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Nota 5: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del cinco por ciento (5%).

FORMATO 5

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETO	CONVOCATORIA N° 2021-O-009-ITAGÜI "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA"						
PROPONENTE: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO NIT: 811.027.836-1							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO NIT: 811.027.836-1						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA EVALUACIÓN							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
1	Ejecución de actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VIP en el marco del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el Decreto 2339 de 2013	Se ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad tipo saludable, en 231 inmuebles ubicados y distribuidos en la comuna 6 – Doce de octubre del	3248	ISVIMED	04/08/2017	04/08/2018	

		municipio de Medellín					
2	Ejecución de actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VIP en el marco del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el Decreto 2339 de 2013	Se ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de tipo saludable, en 178 inmuebles Ubicados y distribuidos en la comuna 4 Aranjuez y Comuna 90 Santa Elena del Municipio de Medellín	2326	ISVIMED	06/10/2017	21/05/2018	
3	Ejecución de Actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VI en el marco del Plan De Desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el Decreto 2339 de 2013	SE ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de tipo saludable, en 56 inmuebles ubicados y distribuidos en la Comuna 80 San Antonio de Prado del Municipio de Medellín.	792	ISVIMED	12/10/2017	12/04/2018	

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



Diana Patricia Torres Sanmartín

C.C 42.821.461

Representante Legal - COSEICO

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica adicional habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de evaluación y puntuación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado.

	CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES	CODIGO: F-GJ-53
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 26/04/2016
		PÁGINA: 1 de 1

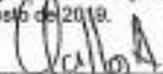
El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.027.836-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

N° de contrato	No Aplica
Objeto	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 6, Barrio doce de octubre, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra - programa de mejoramiento correspondiente a los 170 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios, que se anexas al presente contrato y que hacen parte del mismo.
Alcance u Obligaciones Principales	No Aplica
Valor inicial	El valor del contrato asciende a la suma de \$ 1.871.387.734 (Mil Ochocientos Setenta y Un Milones Trecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos)
Adición	\$ 883.843.044
Valor total ejecutado	\$ 2.758.089.228 (Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho Milones Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho Pesos)
Plazo inicial	6 meses
Ampliación	6 meses
Plazo total	12 meses
Fecha de Suscripción	03 de julio de 2017
Fecha de Inicio	4 de agosto de 2017
Fecha de Terminación	4 de agosto de 2018
Porcentaje de Ejecución	100%
Lugar de ejecución	Medellín
Imposición de Multas	NO
Ejecución de Pólizas	NO
Representante Legal	DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN
Supervisor	LIDER DE PROYECTO - ISVIMED
Observación	Resoluciones 1797 y 1297 de 2017, 231 mejoramientos ejecutados

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2018.


GUILLERMO ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

Elaboró	 Norbey Rodríguez Técnico Administrativo	Revisó	 Leonardo Capacitor
---------	---	--------	---

	CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES	CODIGO: F-GJ-53
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/04/2018
		PÁGINA: 1 de 1

El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVMED

HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.027.835-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

N° de contrato	No Aplica
Objeto	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 4 de Aranjuez y Comuna 90, Corregimiento Santa Elena, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra - programa de mejoramiento correspondiente a los 202 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios, que se anexan al presente contrato y que hacen parte del mismo.
Alcance y Obligaciones Principales	No Aplica
Valor inicial	El valor del contrato asciende a la suma de \$ 2.058.827.245 (Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Veintiseis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos).
Adición	No Aplica
Valor total ejecutado	\$ 1.317.390.891 (Mil Ochocientos Diecisiete Millones Ochocientos Noventa Mil Noventa y Un Pesos)
Plazo inicial	6 meses
Ampliación	45 días
Plazo total	6 meses y 45 días
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2017
Fecha de inicio	6 de octubre de 2017
Fecha de Terminación	21 de mayo de 2018
Porcentaje de Ejecución	100%
Lugar de ejecución	Medellín
Imposición de Multas	NO
Ejecución de Pólizas	NO
Representante Legal	DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN
Supervisor	LIDER DE PROYECTO - ISVMED
Observación	Resoluciones 765,766,768 Y 1434 DE 2017, 178 mejoramientos ejecutados

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2018.


GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

Elaboró:	Nerbey Rodríguez López Técnico Administrativo	Revisó:	Luis Alberto Rodríguez Contratista SIA
----------	--	---------	---

	CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES	CODIGO: F-GJ-53
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/04/2016
		PÁGINA: 1 de 1

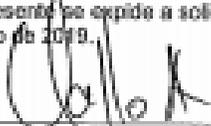
El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.827.836-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

N° de contrato	No Aplica
Objeto	En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 88, Corregimiento San Antonio de Prado, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra - programa de mejoramiento correspondiente a los 52 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios.
Alcance u Obligaciones Principales	No Aplica
Valor inicial	El valor del contrato asciende a la suma de \$ 575.385.418 (Quinientos Setenta y Cinco Milones Trecientos Ochoenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos)
Adición	\$ 66.393.616
Valor total ejecutado	\$ 618.993.868 (Seiscientos Dieciocho Milones Novecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos)
Plazo inicial	3 meses
Ampliación	3 meses
Plazo total	6 meses
Fecha de Suscripción	02 de octubre de 2017
Fecha de inicio	12 de octubre de 2017
Fecha de Terminación	12 de abril de 2018
Porcentaje de Ejecución	100%
Lugar de ejecución	Medellín
Imposición de Multas	NO
Ejecución de Pólizas	NO
Representante Legal	DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN
Supervisor	LIDER DE PROYECTO - ISVIMED
Observación	RESOLUCIONES 1430 Y 1764 DE 2017, se ejecutaron 56 mejoramientos

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2019.


GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

Elaboró:	Norbey Rodríguez Técnico Administrativo	Revisó:	Isabella Rodríguez Contador
----------	--	---------	--------------------------------

FORMATO 6
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

Municipio de ejecución		Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. De viviendas de la Convocatoria
Itagui - Antioquia		30	325



Diana Patricia Torres Sanmartín

C.C 42.821.461

Representante Legal - COSEICO

Nota 1: Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2: El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos.

Nota 3: Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operador3 .

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER

FORMATO 7**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los Servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. XXXXXXXXXXXX, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Medellín a los (18) días del mes de Mayo de 2021



Diana Patricia Torres Sanmartín

C.C 42.821.461

Representante Legal - COSEICO